



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

1504***Delegación a favor del primer teniente de alcalde de las atribuciones propias de Alcaldía***

Se hace saber para general conocimiento la resolución de la Sra. Alcaldesa, Decreto núm. 2026-0116, de 13 de febrero de 2026, siguiente:

Francisca Campins Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lloseta, dada mi ausencia del término municipal los días comprendidos entre el 26 de febrero de 2026 y el 3 de marzo de 2026, al amparo de la establecido en el artículo 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO: Delegar las totalidades de las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, el Sr. Javier González Bordas, en los datos antes mencionados.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que se celebre.

TERCERO: Remitir este Decreto en el BOIB para su publicidad de acuerdo con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, de 28-11-1986.-

Lloseta, *(firmado electrónicamente: 13 de febrero de 2026)*

La alcaldesa

Francisca Campins Fernández

